



Prioridades y proyectos para el mandato 2003-2004

Estimadas y estimados colegas:

Tal como anuncié en mi discurso de investidura, les presento hoy un programa de trabajo en el que quedan recogidos todos los objetivos hacia los cuales debe avanzar el Comité Económico y Social Europeo durante los dos próximos años, a fin de que pueda aumentar su capacidad de cumplir con eficacia sus tareas y responsabilidades.

Este programa se inscribe en el contexto y el calendario político que esboqué en mi discurso de investidura del 23 de octubre.

En dicho discurso planteé los principales problemas y temas que el Comité debe abordar en los próximos dos años. Quisiera retomarlos ahora y completar algunos aspectos, a saber:

- la Constitución de la Unión Europea;
- la gestión de su ampliación geográfica y cultural;
- la continuación del desarrollo del modelo social europeo;
- los esfuerzos sistemáticos en favor de la sostenibilidad en todos los ámbitos de la política;
- la reactivación del crecimiento económico, el fomento del espíritu de empresa y el refuerzo de la competencia;
- la lucha contra el desempleo y la pobreza;
- el desarrollo económico y social del tercer mundo;
- la integración económica, social y política de los inmigrantes;
- el mantenimiento y la consolidación de la paz.

Tenemos la voluntad de aportar unas contribuciones de alta calidad, en beneficio de los intereses de los ciudadanos y de la Unión Europea, a fin de solucionar tales problemas. Para poder hacerlo, es necesario que nuestras recomendaciones y nuestras acciones se tengan debidamente en cuenta en las instancias de decisión del Parlamento, el Consejo y la Comisión, lo que significa que el Comité debe proseguir sus esfuerzos para desarrollar y mejorar su estructura y sus métodos de trabajo.

Con este trasfondo, distingo esencialmente cuatro líneas de acción que deberemos seguir de manera sistemática y resuelta:

1. *Mejorar en lo posible la función de órgano consultivo del Comité ante el PE, el Consejo y la Comisión, intensificando la cooperación.*
2. *Mejorar la representatividad y la credibilidad del CESE como representante institucional de la sociedad civil.*
3. *Desarrollar los medios y las estructuras internas del Comité.*
4. *Reforzar la presencia del CESE en el debate sobre el futuro de Europa.*

Es evidente que estas cuatro líneas de acción están estrechamente relacionadas. Los avances que consigamos en cualquiera de ellas nos ayudarán a progresar y a perfeccionarnos en las otras.

Si insisto en este punto es debido a que se oyen voces que nos aconsejan concentrarnos en nuestra primera tarea, es decir, limitarnos a elaborar dictámenes, y que sostienen que cualquier otra iniciativa no hará sino dispersarnos y derrochar nuestras energías.

No cabe duda de que el centro de nuestra tarea consiste en asesorar a los órganos legislativos por medio de nuestros dictámenes, pero también sabemos por propia experiencia que, por muchos dictámenes que elaboremos, por muy buenos que sean, apenas tendrán incidencia si el Comité, como institución, no está bien destacado en la escena, tal como lo exige la sociedad mediática actual, y si nosotros, sus miembros, no respondemos estando presentes en el debate político general, si no obtenemos el apoyo de las fuerzas a las que representamos y cuya adhesión es la base de nuestra legitimidad, y si, por último, no gozamos de la estima de las instituciones a las que tenemos la tarea de asesorar.

Para ganarnos esta estima es indispensable el compromiso personal de los miembros del Comité y de cada uno de sus consejeros. Si nosotros mismos no defendemos los intereses de nuestra institución en cada ocasión oportuna que se presente, no podemos pretender que el Comité sea tratado con respeto.

La Unión Europea tiene una arquitectura política compleja, y en consecuencia también debemos hacer oír nuestra voz a través de múltiples canales, sobre todo si queremos que se tenga seriamente en cuenta el mensaje que tenemos que transmitir.

Con esta idea, me gustaría que entendieran que las propuestas de mi programa forman un conjunto. En principio deben orientarse todas en una misma dirección y ayudar al Comité

Económico y Social Europeo a cumplir cada vez mejor su vocación fundamental de servir los intereses de los ciudadanos de la Unión Europea.

Hace cuatro semanas, el 12 de noviembre, presenté las líneas de base de este programa ante la Mesa, que les dedicó un debate en profundidad. No me escatimó su aprobación, y también formuló un buen número de sugerencias, que he asumido de muy buena gana. Así pues, el contenido de las propuestas que voy a exponerles ya se ha sometido a una primera prueba, y tengo la plena convicción, o al menos la esperanza, estimadas y estimados colegas, de que hoy también suscribirán ustedes este programa, y que harán todo lo que esté en su mano para que lo concretemos de común acuerdo en los dos próximos años.

Volvamos a mis cuatro líneas de acción. La primera tiene por objetivo:

1. ***Mejorar en lo posible la función de órgano consultivo del Comité ante el PE, el Consejo y la Comisión, intensificando la cooperación***

Con respecto a este punto, y con el fin de que nuestros trabajos consultivos tengan la mayor calidad y repercusión posible, me propongo en primer lugar proseguir la orientación en favor de una selección, necesaria y adecuada, de los trabajos del Comité, tal como fue esbozada por la decisión de la Mesa de julio pasado.

Debemos, aunque solo sea en consideración a los recursos limitados de los que disponemos, dar prioridad a los temas, cuestiones y materias que revisten un importante alcance político y social y respecto de los cuales sabemos que se espera el dictamen del Comité. No tiene sentido que elaboremos y emitamos dictámenes que no tengan el menor resultado, ya sea porque nadie se interese por los aspectos que planteamos, o bien porque no podamos aportar al debate nada que vaya más allá de una simple reiteración de ideas expresadas por otros. En lugar de ello, deberíamos emplear las energías y los recursos así reservados para preparar mejor –por ejemplo, mediante grupos de estudio y audiencias– y promocionar mejor el trabajo del Comité a nivel político y ante la opinión pública.

La Mesa tiene una responsabilidad muy particular en lo que respecta a la adecuada aplicación de esta consigna de seleccionar los trabajos, ya que es el órgano que, conforme a nuestro Reglamento Interno, determina los asuntos que deseamos examinar. En la práctica, no obstante, es a los presidentes de grupo, en cooperación con los presidentes de sección, a los que incumbe velar por orientar nuestros trabajos en la buena dirección. La Mesa precedente, además, tomó decisiones claras a este respecto, con recomendaciones precisas que es necesario respetar.

Ayer me entrevisté con los presidentes de las secciones especializadas para un intercambio de opiniones de carácter informal, durante el cual pude debatir con ellos los recursos que

pueden aportar, cada uno en su ámbito de competencia, pero unidos en torno a un planteamiento colectivo, a fin de que podamos determinar de común acuerdo las bases de una selección positiva de los trabajos.

En este mismo orden de ideas, debemos actuar para que se reciban más solicitudes de dictámenes exploratorios, ya sean de la Comisión, del Parlamento Europeo, de las futuras presidencias o de otras instituciones, órganos e instancias de la Unión, así como de los interlocutores sociales, a través de un diálogo constante mantenido en diferentes niveles, pero fundamentalmente con las instituciones legislativas y ejecutivas.

De este modo, si conseguimos empezar a intervenir en una fase temprana del proceso de formación de orientaciones y decisiones, tanto mayores serán nuestra eficacia y poder de influencia. Para ello, sin embargo, debemos estar presentes y mantener relaciones sólidas y de calidad con los principales responsables en los distintos niveles.

Asimismo, me parece sumamente importante que hagamos todos los esfuerzos posibles para celebrar acuerdos de asociación y cooperación con el Consejo y el Parlamento. Gracias a un acuerdo similar, nuestra colaboración con la Comisión se asienta sobre bases sólidas, y el balance ha sido excelente. Por supuesto, el Consejo y el Parlamento plantean dificultades diferentes y tienen canales de decisión distintos. Por lo tanto, los acuerdos que intentemos suscribir con estas instituciones –para lo cual ya estamos en negociaciones tanto con el Consejo como con el Parlamento– no cobrarán la misma forma, e igualmente habrá que adaptar a su entorno respectivo las modalidades y los procedimientos de la cooperación que entablemos.

Con respecto al Parlamento Europeo, proseguimos con el plan de acción aprobado por la Mesa en la primavera de este año. Como resultado de los esfuerzos realizados ya se han producido algunas mejoras en nuestras relaciones de trabajo. A raíz de los debates con el Presidente, Pat COX, durante su visita al Comité en el Pleno de septiembre, y gracias a su apoyo, esperamos poder acelerar este proceso.

En lo que respecta al Consejo de Ministros, intentaremos establecer una cooperación más sistemática con los gobiernos que asuman sucesivamente el ejercicio de la Presidencia de la Unión. En primer lugar, con el Gobierno griego, que ha mostrado en nuestras primeras conversaciones una gran disposición a fomentar la participación de nuestro Comité en diversos actos e iniciativas durante el primer semestre de 2003; posteriormente haremos lo mismo con los Gobiernos italiano e irlandés, con los que ya hemos entablado contacto. Es evidente que, en estas circunstancias, nos apoyamos en la excelente colaboración de los Consejos Económicos y Sociales de los países respectivos.

Nuestro Comité tiene todo a su favor –y sus trabajos serán cada vez más fructíferos– si prosigue por la vía del desarrollo de cooperaciones puntuales con las demás instituciones, órganos, agencias y fundaciones de la Unión Europea. Los socios con los cuales desarrollemos esta cooperación también obtendrán su beneficio.

A modo de ilustración, cito el ejemplo de la "Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo" de Dublín, cuyo director me visitó en noviembre pasado. Con tal ocasión pudimos evaluar nuestros intereses comunes potenciales, que constituyen una excelente base para una futura articulación de nuestros trabajos, en particular por lo que se refiere a las actividades de la nueva "Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales", que inició sus actividades el 28 de noviembre. Tenemos la intención de desarrollar nuestra cooperación fundamentalmente en torno a los temas de empleo, formación y condiciones de trabajo.

Otro ejemplo, más cercano aún, lo brinda el Comité de las Regiones, con el cual compartimos mucho más que nuestros servicios conjuntos. El Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones tienen misiones paralelas. Ambos sirven de enlace, por una parte, con las organizaciones de la sociedad civil y, por otra, con los entes territoriales, garantizando respectivamente la representación de los intereses y las aspiraciones de la sociedad civil organizada y de los entes regionales y locales.

Pienso, por tanto, que deberíamos emprender acciones conjuntas con el CDR. ¿Por qué no elaborar, de vez en cuando, dictámenes en común sobre temas que interesen en particular tanto a la sociedad civil como a los entes territoriales? Quizá pudiéramos también organizar juntos conferencias para abordar en común temas que afecten a ambos Comités.

La semana pasada mantuve una reunión en profundidad con el Sr. Albert BORE, Presidente del CDR y alcalde de Birmingham, sobre nuestra cooperación futura, que se anuncia con los mejores auspicios, y en breve proseguiremos este encuentro para debatir las propuestas concretas de cooperación.

Finalmente, considero que es urgente e imperativo definir el papel del Comité y sus prioridades en materia de relaciones exteriores en el contexto general de la política exterior de la Unión. En este ámbito realizamos, como ya saben, actividades sumamente variadas, pero no desarrollamos una actuación exterior propia, sino que situamos nuestros esfuerzos, como ya se ha dicho, en el contexto de la política exterior de la Unión Europea, apoyándola y esforzándonos en mantener contactos, o en contribuir a crearlos, con las organizaciones de la sociedad civil de todos los Estados o agrupaciones de Estados con los cuales la UE mantiene relaciones particulares.

Hoy en día, la política exterior ocupa un lugar preponderante, tantas son sus repercusiones y consecuencias –también en el seno de la Unión–, lo cual me lleva a comprometerme de manera específica en este ámbito, en colaboración con la Sección de Relaciones Exteriores.

Los intercambios de opiniones que se desarrollan en nuestras conferencias, comités consultivos mixtos, mesas redondas y otros foros tienen por objetivo principal conseguir una mejor comprensión mutua, gracias a la información que cada uno de los socios obtiene sobre las motivaciones de su interlocutor, los problemas que debe afrontar y las soluciones que se esfuerza en aportar.

En segundo lugar, el reto que plantean estos encuentros consiste también en analizar los medios de solucionar conjuntamente las dificultades existentes y explorar las pistas de una posible asistencia, pero también aprender unos de otros. Por último, y de manera totalmente general, se trata de establecer las condiciones requeridas para el desarrollo, entendido como la cara positiva que se ofrece a la sociedad, tanto desde un punto de vista social y económico como desde una perspectiva cultural y política.

Desde esta perspectiva es desde donde es necesario entender nuestro compromiso dentro de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares, que, más allá de las relaciones que entablemos en apoyo de la política exterior de la Unión Europea, nos ofrece la posibilidad de entrar en contacto e iniciar el diálogo con las instituciones de las sociedades civiles de toda una serie de países de los cinco continentes. En este contexto, continuaremos trabajando por tener más presencia y gozar de más atención en las Naciones Unidas. Por esta razón he solicitado nuevamente que se nos reconozca como observadores en el ECOSOC de Naciones Unidas, con el fin de obtener un puesto oficial de observadores en la Organización Internacional del Trabajo.

Hace unos días tuve la ocasión de hablar con el Director General de la OIT, Juan SOMAVÍA, así como con el Presidente del Consejo de Administración, Lord BRETT. Nos hemos puesto de acuerdo –dada la posible convergencia y sinergia entre la OIT y el CESE– para dar continuidad a las conclusiones de la Conferencia sobre "los derechos humanos en el trabajo". Esta conferencia fue organizada por el Comité la semana pasada en colaboración con el Comisario Pascal Lamy, con un éxito rotundo.

Ahora voy a referirme a mi segunda línea de acción:

2. ***Mejorar la representatividad y la credibilidad del CESE como representante institucional de la sociedad civil***

Debemos esforzarnos en aplicar cuanto antes la decisión del Comité de otoño de 2001 por la que se prevé el refuerzo del diálogo con las organizaciones representativas de la sociedad civil

a nivel europeo. Considero que los encuentros de diálogo e información que organizamos desde la primavera pasada con el acuerdo del Præsidium de la Convención Europea revisten un valor de verificación a este respecto. Se puede decir que la verificación hasta ahora ha sido concluyente, contribuyendo así a posibilitar que se disuelvan en gran medida algunas inhibiciones que eran patentes, tanto por nuestra parte como por la de nuestros socios. Ha llegado el momento de pasar a otra etapa y precisar el método desarrollado en la Convención para extenderlo a otros ámbitos.

En la misma lógica, nos sentimos ante el deber, en consonancia con la decisión antes mencionada, de permitir a las organizaciones representativas a nivel europeo no representadas en el Comité –y, en particular, los representantes de las redes europeas transnacionales de ONG– que participen en la elaboración de nuestros dictámenes, por ejemplo mediante encuentros y audiencias regulares, invitándoles a participar en concreto en algún grupo de estudio o de trabajo. A tal efecto será necesario que desarrollemos procedimientos adecuados. El nuevo Reglamento Interno que aprobamos en septiembre contiene disposiciones que nos brindan la posibilidad de ir más allá –en concreto, donde se prevé la creación de una comisión consultiva– para, en la práctica, poder ser representativos de la sociedad civil organizada a nivel europeo.

Cualesquiera que sean las medidas que puedan concebirse para integrar a estos interlocutores, evidentemente será a los miembros del Comité a quienes corresponderá decidir en última instancia la forma y el contenido que debe darse a los dictámenes que aprobemos. A lo que nos referimos es a coparticipación en las deliberaciones, y no a codecisión. Estoy convencido de que, por regla general, todo dictamen que se haya beneficiado de la contribución de participantes directamente afectados por el tema no puede sino resultar más sólido, y ofrecer más credibilidad.

Por supuesto que, en este sentido, debemos definir muy claramente los criterios que deben aplicarse para establecer la representatividad de las organizaciones y las redes de la sociedad civil a nivel europeo. La cuestión es saber quién habla y en nombre de quién. Esta clarificación también redundará en beneficio de los intereses de la Comisión y del Parlamento, puesto que ambos, independientemente de la acción que desarrolle el CESE a este respecto, van a seguir dialogando con estas agrupaciones u organismos sobre problemas sectoriales y proyectos específicos. Cabe imaginar, por lo tanto, que el Parlamento o la Comisión, o incluso ambos, pidan al CESE que elabore un dictamen exploratorio sobre la cuestión de la representatividad y eventualmente sobre otras cuestiones vinculadas con este problema.

También está claro que deberemos estar dispuestos a ofrecer a las organizaciones representativas de la sociedad civil la posibilidad de hacer uso de las infraestructuras del CESE, en particular en el caso de las redes y foros transnacionales y en la medida en que exista en este contexto una voluntad de cooperación concreta en el contenido. Deberemos discutir la cuestión con los socios interesados y estudiar también en relación con ellos el proyecto de reglamento sobre el modo de

proceder, que debe elaborarse lo más pronto posible. En tal caso, deberemos examinar además las repercusiones financieras y presupuestarias de la operación.

En el mismo contexto se inscribe la continuación del diálogo y la cooperación con los CES y las sociedades civiles a nivel nacional o regional en los Estados miembros. Durante estos últimos años hemos realizado en este ámbito progresos apreciables, cuyos resultados se han hecho públicos, en particular en el último encuentro de los presidentes y secretarios generales de estas instancias, que acaba de celebrarse en Dublín este 29 de noviembre. En Dublín, fuimos capaces de ponernos de acuerdo en torno a una estrategia común sobre los objetivos en el seno de la Convención y sobre los procedimientos correspondientes. Por otra parte, se tomó la decisión de intervenir de común acuerdo ante los jefes de gobierno sobre la base de una declaración firmada por todos los presidentes.

Otra conclusión importante fue el acuerdo de trabajar juntos durante todo el año próximo sobre el método abierto de coordinación. La finalidad será poder redactar, integrando la contribuciones de los CES nacionales, un dictamen sobre las experiencias y las perspectivas del proceso de Lisboa tres años después de su aplicación.

Finalmente, también es necesario vincular a esta misma línea de acción el fomento de las relaciones con los agentes sociales europeos. Vista la función asignada a los interlocutores sociales europeos en el proceso legislativo europeo y el lugar eminente que ocupan en el concierto de las organizaciones transnacionales de la sociedad civil, es imperativo que el Comité se ponga de acuerdo con ellas. Cabe imaginar, a mi modo de ver, que convengamos con la UNICE, por una parte, y la CES, por otra parte, la creación de dos grupos de trabajo restringidos que clarifiquen nuestras relaciones respectivas, como lo exigen por lo demás las decisiones previstas de la Convención Europea. En este contexto, propongo que hacia finales del año próximo, en colaboración con las organizaciones europeas de interlocutores sociales y, cuando proceda, otras organizaciones interesadas de la sociedad civil, organicemos una gran conferencia internacional sobre el tema "Diálogo social y diálogo civil: límites y complementariedad", que se inscribiría en la línea de los encuentros previos de este tipo. También aquí hay una evidente necesidad de clarificación, que debe satisfacerse imperativamente en interés de los interlocutores sociales y de la sociedad civil organizada.

La tercera línea de acción consiste en:

3. *Desarrollar los medios y las estructuras internas del Comité*

Durante el periodo de mi mandato presidencial, el Comité deberá hacer frente, en el ámbito interno, a ciertos retos y plazos que determinarán sus trabajos:

- la adhesión de diez nuevos Estados miembros, lo que supondrá para el CESE un aumento del número de consejeros en un centenar aproximadamente (primer semestre de 2004); la ampliación deberá prepararse mediante una reflexión en profundidad sobre las decisiones que será necesario tomar, por ejemplo en lo relativo al régimen lingüístico y los métodos de trabajo. Asimismo hemos previsto invitar en nuestro pleno del próximo mes de mayo a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil de los futuros Estados miembros;
- el traslado al edificio Belliard, previsto para el primer semestre de 2004;
- la consolidación de las actividades de la Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales (que inició sus trabajos el 28 de noviembre de 2002);

En esta perspectiva, pero sobre todo debido a los resultados previstos de la Convención Europea y en vista de los retos que se derivan de la nueva función del CESE como representante institucional de la sociedad civil organizada, durante mi mandato como presidente de nuestro Comité me comprometo ante ustedes, estimadas y estimados colegas, a:

- comenzar de inmediato los trabajos relativos al estatuto de los miembros, que deberá aprobarse en otoño de 2003, a más tardar en la primavera de 2004;
- fijar como objetivo la obtención de un estatuto financiero adecuado para los consejeros;
- preparar en los diferentes ámbitos la llegada de un centenar de consejeros de los nuevos Estados miembros (y de un gran número de funcionarios) después de la adhesión;
- proseguir con la modernización de los servicios y de los métodos de trabajo (en aplicación de las recientes decisiones de la Mesa);
- hacer más transparente la actividad de la Mesa, y presentar a la Asamblea un informe periódico sobre sus actividades;
- reorganizar nuestro presupuesto y adaptar nuestros recursos humanos y financieros a la intensificación de las tareas de nuestro Comité;
- por último, proseguir con el desarrollo de una estrategia de comunicación y de información activa y sistemática, a fin de reforzar la visibilidad y, por consiguiente, el impacto de los trabajos del Comité. A este respecto, les invito a examinar el plan de comunicación aprobado por la Mesa en 2001, porque la comunicación les concierne directamente a ustedes, Señoras y Señores Consejeros. Sin sus esfuerzos individuales en los ámbitos de su responsabilidad,

nuestro esfuerzo institucional no podrá alcanzar el impacto necesario. Tras el traslado del CESE al nuevo edificio de la calle Belliard, que tendrá lugar –espero– en la primavera de 2004, nos hallaremos situados en lugar privilegiado entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión, lo cual ofrecerá posibilidades nuevas y positivas a nuestro trabajo de información y comunicación, que deberemos aprovechar resueltamente.

Por último, mi cuarta línea de acción se basará en:

4. ***Reforzar la presencia del CESE en el debate sobre el futuro de Europa***

En el transcurso de los dos próximos años –en el seno de la Convención y, mas tarde, en la Conferencia Intergubernamental–, se tomarán las decisiones que determinarán la forma futura de la Unión Europea (UE), así como la posición que ocupará cada una de sus instituciones dentro de su sistema político. Es esencial que, con tal motivo, el papel del Comité se afirme y se reconozca claramente, tanto en el exterior como en el interior, y que su función consultiva se vea reforzada.

En esta perspectiva, es capital para el CESE, así como para la sociedad civil organizada, que él mismo formule y defienda resueltamente sus intereses en lo que respecta a su estatus y su función.

Este esfuerzo debe centrarse en dar continuidad a las decisiones esenciales del mandato ya finalizado y en dar al mismo tiempo muestras de innovación.

No es necesario que me extienda hoy sobre este aspecto, que ya expliqué pormenorizadamente en mi discurso del 23 de octubre.

Me limitaré a recordar las cuestiones más importantes sobre las que el Comité debe intervenir en la Convención y –con vistas a la Conferencia Intergubernamental en la que se tomarán las decisiones definitivas sobre la futura constitución– ante los gobiernos:

- la defensa y el desarrollo del modelo social europeo o del modelo europeo de sociedad;
- la coordinación de la política económica;
- la participación de la sociedad civil y sus organizaciones en el proceso de formación de la opinión política, en la legislación, en su aplicación y en la toma de decisiones, es decir, las normas de la gobernanza y del diálogo civil y social;
- la función y el papel del CESE, es decir, la posición institucional del CESE con respecto a las instituciones de la UE, así como con respecto al CDR y a los interlocutores sociales europeos,

y asimismo su mandato y su misión, sus derechos e instrumentos, su composición, etc.

Por lo demás, todo esto lo examinan de manera constante y metódica nuestros observadores en la Convención, entre los que me incluyo junto con el Sr. FRERICHS, la Sra. SIGMUND y los Sres. SEPPI, REGALDO y OLSSON, así como el subcomité que hemos constituido para efectuar un seguimiento de los trabajos y extraer las consecuencias oportunas para el funcionamiento del Comité. Se informará regularmente a la Asamblea de estos asuntos. Habiendo tenido la ocasión de encontrarme poco después de mi elección con el Sr. Giscard D'ESTAING, Presidente de la Convención Europea, con motivo de una reunión de esta última, me permití invitarle a venir a dirigirse a nosotros en uno de nuestros próximos plenos y debatir con nosotros los avances y la evolución de los trabajos de preparación de la Constitución europea.

Para concluir la presentación de mi programa, quisiera expresarles la gran satisfacción que sentiré si, en los dos próximos años, gracias a la dedicación y a la ayuda de todos ustedes, Miembros del Comité Económico y Social Europeo, así como de los colaboradores, conseguimos hacer que el Comité tenga la capacidad de desempeñar, en beneficio de la Unión, de los Estados miembros, pero también y sobre todo de las ciudadanas y ciudadanos europeos, el papel de *"foro institucional de consulta, representación, información y expresión de la sociedad civil organizada, en el que los representantes de las organizaciones económicas, sociales y cívicas de los Estados miembros pueden participar en el proceso de elaboración de las políticas y las decisiones a nivel comunitario"*, tal como menciona el apartado primero de la Resolución del CESE del 19 de septiembre.

Ésta es la misión para la que solicito su apoyo y su cooperación activa.
